

RES. H. N.º 1882 - 25 -

SALTA,

10 NOV. 2025

EXPTE. N.º 4505/24.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Psicología del Desarrollo I** de la carrera de Ciencias de la Educación- Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N.º 1668/25, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, solicita Ampliación de Dictamen al tribunal que tenía a su cargo la selección de postulantes;

Que por nota 0667-25, del 5 de noviembre de 2025 los miembros del Jurado solicitan prórroga para la presentación de la ampliación de dictamen;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, aconseja otorgar 30 (treinta) días de prórroga a partir de la fecha de notificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

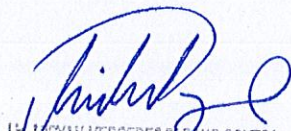
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR PRORROGA de 30 (treinta) días para la presentación de la Ampliación del Dictamen al Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Psicología del Desarrollo I** de la carrera de Ciencias de la Educación- Plan 2000.

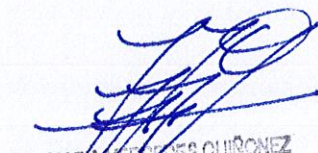
ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes interesados, Escuela de Ciencias de la Educación; cumplido siga a Asesoría Jurídica.

DD/25


Lc. MIRYAM MERCEDES PÁEZ CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa